

LX

**LEGISLATURA
ZACATECAS**

DECRETO # 201

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, EN NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del Municipio y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado, en relación con las fracciones III del artículo 17 y IV del artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

- II.- La Ley de Fiscalización Superior del Estado, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 184 de la Ley Orgánica del Municipio, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, Primera y Segunda de Hacienda tuvieron a la vista tres diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

LX

LEGISLATURA ZACATECAS

- I.- Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública Municipal de Mazapil, Zacatecas, del ejercicio 2007;
- II.- Informe Complementario, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas, y
- III.- Expediente de solventación, solicitado de manera complementaria por las Comisiones Legislativas autoras del dictamen.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

- a).- La Auditoría Superior del Estado recibió por conducto de la Comisión de Vigilancia de la LIX Legislatura del Estado, la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2007 del Municipio de Mazapil, Zacatecas, el día 27 de marzo de 2008, la cual fue presentada extemporáneamente.
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, el 30 de septiembre de 2008 en oficio PL-02-01/2169/2008.

INGRESOS.- Los obtenidos durante el ejercicio fueron por \$67'638,159.19 (SESENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS 19/100 M.N.), que se integran por el 58.94% de Ingresos Propios, Participaciones y Deuda Pública; 35.70% de

LX

LEGISLATURA ZACATECAS

Aportaciones Federales del Ramo 33 y 5.36% de Otros Programas y Ramo 20, con un alcance de revisión de 90.85%.

EGRESOS.- Fueron ejercidos recursos por \$82'681,751.88 (OCHENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 88/100 M.N.), de los que se destinaron el 36.26% para el concepto de Gasto Corriente y Deuda Pública, 16.77% para Obra Pública, 41.93% de Aportaciones Federales Ramo 33 y 5.04% para Otros Programas y Ramo 20; con un alcance de revisión de 69.30%.

RESULTADO DEL EJERCICIO.- El Municipio obtuvo como resultado del ejercicio 2007, un Déficit, por el orden de \$15'043,592.69 (QUINCE MILLONES CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 69/100 M.N.), en virtud de que sus ingresos fueron menores a sus egresos, situación que se explica por la existencia con que contaba el Municipio al inicio del ejercicio sujeto a revisión.

CUENTAS DE BALANCE:

BANCOS.- Se presentó un saldo en Bancos al 31 de diciembre de 2007 de \$3'005,991.93 (TRES MILLONES CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 93/100 M.N.), integrado en 14 cuentas bancarias a nombre del municipio.

ACTIVO FIJO.- El saldo de Activo Fijo en el Estado de Posición Financiera al 31 de diciembre de 2007 fue por \$13'205,615.76 (TRECE MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS QUINCE PESOS 76/100 M.N.). Las adquisiciones realizadas en el ejercicio fueron por la cantidad de \$2'602,112.78.

DEUDA PÚBLICA Y ADEUDOS (PASIVOS).- El saldo de los adeudos al 31 de diciembre de 2007 fue por la cantidad de \$1'301,724.09 (UN MILLÓN

LX

LEGISLATURA ZACATECAS

TRESCIENTOS UN MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO PESOS 09/100 M.N.), integrados fundamentalmente por adeudos con Proveedores y Acreedores Diversos.

PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRA.- El monto autorizado para la ejecución del Programa Municipal de Obras fue de \$3'641,710.00 (TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.), presentando un sobreejercicio de 342.76% ejerciéndose la cantidad de \$12'482,247.27 (DOCE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 27/100 M.N.).

PROGRAMAS FEDERALES, RAMO GENERAL 33.

El presupuesto asignado al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal -Fondo III-, fue por \$18'475,344.00 (DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), distribuido de la siguiente manera: 95.00% para Infraestructura Básica de Obras y Acciones, 3.00% para Gastos Indirectos y 2.00% para Desarrollo Institucional. Al cierre del ejercicio se aplicó y revisó documentalmente la totalidad del recurso.

El presupuesto asignado al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal -Fondo IV-, fue por el orden de \$4'926,248.00 (CUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), se destinaron conforme a lo siguiente: 1.71% a Seguridad Pública, 89.77% para Infraestructura Básica de Obras y 8.52% para Adquisiciones, al 31 de diciembre de 2007 los recursos fueron ejercidos y revisados documentalmente en su totalidad.

LX

LEGISLATURA ZACATECAS

RAMO 20

PROGRAMA DE MICROREGIONES

Se revisaron recursos del Programa Estatal de Obras, que corresponde a la muestra seleccionada de dos obras del Programa de Microregiones con un monto de \$354,254.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO

Los indicadores de Evaluación al Desempeño que permiten conocer metas y objetivos programados, el grado de cumplimiento de la normatividad vigente y determinar el grado de eficiencia y eficacia con que se utilizaron los recursos humanos, financieros y materiales, tuvieron los siguientes resultados:

I) INDICADORES FINANCIEROS

CLASIFICACIÓN	INDICADOR	INTERPRETACIÓN
Administración de Efectivo	Liquidez	El Municipio dispone de \$4.67 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el Municipio cuenta con liquidez.
Administración de Pasivo	Carga de la Deuda	La carga de la deuda para el Municipio fue por el orden de \$1'111,468.49 que representa el 1.34% del gasto total.
	Solvencia	El Municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.

LX

LEGISLATURA ZACATECAS

CLASIFICACIÓN	INDICADOR	INTERPRETACIÓN
Administración de Ingreso	Autonomía Financiera	Los Ingresos Propios del municipio representan un 4.89% del total de los recursos recibidos, dependiendo por tanto en un 95.11% de recursos externos; observándose que el Municipio carece de autonomía financiera.
Administración Presupuestaria	Realización de Inversiones, Servicios y Beneficio Social	El Municipio invirtió en obras de infraestructura, servicios públicos y programas de beneficio social un 79.35% de los ingresos por Participaciones y Aportaciones Federales, por lo cual se observa que cuenta con un nivel positivo de inversión en los rubros ya mencionados.
	Índice de Tendencia de Nómina	El gasto en nómina del ejercicio 2007 asciende a \$14'898,747.32 representando éste un 35.73% de incremento respecto del ejercicio 2006, el cual fue de \$10'976,551.72.
	Proporción en nómina sobre Gasto de Operación	El gasto de operación del ejercicio 2007 asciende a \$25'411,814.65 siendo el gasto en nómina de \$14'898,747.32, el cual representa el 58.63% del gasto de operación.
	Resultado Financiero	El Municipio cuenta con un grado positivo de equilibrio financiero en la administración de los recursos.

II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

CONCEPTO	VALOR DEL INDICADOR %
CUMPLIMIENTO DE METAS	
Nivel de Gasto; Porcentaje ejercido del monto asignado (a la fecha de revisión)	100.0
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS.	
Concentración de inversión en pavimentos	16.2
Porcentaje de viviendas que carecen del servicio de agua potable	41.3
Porcentaje de viviendas que no cuentan con drenaje	38.8
Porcentaje de viviendas que no cuentan con energía eléctrica	6.1
Concentración de inversión en la Cabecera Municipal	20.3
Concentración de la población en la Cabecera Municipal	3.5
DIFUSIÓN	
Índice de difusión de obras y acciones a realizar, incluyendo costo, ubicación, metas y beneficiarios.	100.0

b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

CONCEPTO	VALOR DEL INDICADOR %
ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS (a la fecha de revisión)	
Gasto en Obligaciones Financieras	0.0
Gasto en Seguridad Pública	1.7
Gasto en Obra Pública	89.8
Gasto en Otros Rubros	8.5
Nivel de Gasto ejercido	100.0

c) Programa Municipal de Obras.

CONCEPTO	VALOR DEL INDICADOR %
CUMPLIMIENTO DE METAS	
Nivel de Gasto a la fecha de revisión	100.0
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	
Porcentaje de obras de la muestra que no están terminadas y/o no operan	- - - ¹⁾
PARTICIPACIÓN SOCIAL	
Porcentaje de obras de la muestra de auditoría con acta de entrega recepción	N/A

d) Servicios Públicos

INDICADOR	INTERPRETACIÓN
RELLENO SANITARIO	Se observa que el Relleno Sanitario del Municipio cumple en un 40.9% con los mecanismos para preservar la ecología, los recursos naturales y el medio ambiente durante el almacenamiento de los desechos provenientes del servicio de recolección de basura, por lo tanto se observa que cuenta con un nivel No Aceptable en este rubro. En el Relleno Sanitario de este Municipio se depositan menos de 10 toneladas de basura por día aproximadamente, correspondiendo por lo tanto a tipo D.
RASTRO MUNICIPAL	El Municipio no cuenta con Rastro Municipal.

¹ El Municipio no presentó la información

III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

El Municipio de Mazapil, Zacatecas, cumplió en 60.00% la entrega de documentación presupuestal, comprobatoria, contable financiera, de obra pública, y de cuenta pública anual que establecen la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Zacatecas y la Ley Orgánica del Municipio.

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización Superior del Estado, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-05/1338/2010 de fecha 05 de julio de 2010, Informe Complementario de auditoría, obteniendo el siguiente resultado:

TIPO DE ACCIÓN	DETERMINADAS EN REVISIÓN	SOLVENTADAS	DERIVADAS DE LA SOLVENTACIÓN		SUBSISTENTES
			Cantidad	Tipo	
Acciones Correctivas					
Pliego de Observaciones	27	9	18	Fincamiento Responsabilidad Resarcitoria	18
Solicitud de Intervención del Órgano Interno de Control	17	17	0	-----	0
Solicitud de Aclaración	26	3	10	Recomendación	10
			13	Fincamiento Responsabilidad Administrativa	13
Subtotal	70	29	41		41
Acciones Preventivas					
Recomendación	26	23	3	-----	3
Subtotal	26	23	3		3
TOTAL	96	52	44		44

LX

LEGISLATURA ZACATECAS

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las RECOMENDACIONES Y SOLICITUDES DE INTERVENCIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL solicitó la atención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas correctivas y preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces y en general lograr que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía y honradez para el cumplimiento de los objetivos a los que están destinados.
2. PROMOCIÓN PARA EL FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, resultado de las Acciones a Promover AF-07/25-007, AF-07/25-043 y PF-07/25-005 y OP-07/25-007, así como también las derivadas de las Solicitudes de Aclaración PF-07/25-016, OP-07/25-012 y OP-07/25-021; a quienes se desempeñaron como Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario de Gobierno, Director de Obras Públicas, Regidores, Director de Desarrollo Económico y Social, Tesorera Municipal y Contratista, durante el ejercicio fiscal 2007, período comprendido del 1° de enero al 15 de septiembre, por el incumplimiento de las obligaciones inherentes a sus respectivos cargos:

LX

LEGISLATURA ZACATECAS

- AF-07/25-007.- Por no llevar a cabo la cancelación definitiva de las licencias para venta de cerveza cuyo derecho de revalidación correspondiente al ejercicio 2007 no fue cubierto. Es conveniente señalar que en la revisión al ejercicio fiscal 2006 se emitió recomendación respecto a imponer las sanciones establecidas en la Ley Sobre el Funcionamiento y Operación de Establecimientos Destinados al Almacenaje, Distribución, Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas, misma que no fue atendida; a quien se desempeñó durante el periodo del 1° de enero al 15 de septiembre de 2007, la C.P. Maribel Herrera Hernández como Tesorera Municipal.
- AF-07/25-043.- Por haber autorizado la enajenación de terrenos propiedad del Municipio a funcionarios de primer nivel, miembros del Ayuntamiento y familiares de éstos, con una superficie de 88-91-46-89 hectáreas por un monto de \$183,412.53 que corresponde al valor del avalúo según decretos de la H. Legislatura; a quienes se desempeñaron durante el periodo del 1° de enero al 15 de septiembre de 2007, Profr. Francisco Javier Hernández Santos, Presidente Municipal, C. Hugo Flores Castillo, Síndico Municipal, los C.C. Virginia Martínez Valdez, José Manuel Guevara G., Domitilo Álvarez Rivera, Patricia Lucero Hernández Ramírez, Mauro Alonso González, Juan Antonio Pacheco M., Emma Niño García, Lázaro Hernández Rentería, Miguel Contreras Santos, Rosa María Cruz Pacheco, Rigoberto López Martínez, Juan Antonio Gutiérrez E. y Juana Castro Rivera, Regidores del H. Ayuntamiento, así como, el C. José Alfredo Carranza M., Secretario de Gobierno, C. José Luis

Santos Pacheco, Director de Obras Públicas y C.P. Maribel Herrera Hernández, Tesorera Municipal, todos los aquí mencionados por no excusarse en intervenir en la atención, tramitación o resolución de asuntos en que tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquellos que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o parientes en los tipos y grados considerados como nepotismo. Siendo importante mencionar que los hechos que dieron origen a la presente acción fueron denunciados ante esta Legislatura y actualmente corresponde su análisis y resolución a la Comisión Jurisdiccional. A continuación se detalla la información antes citada:

NOMBRE DEL FUNCIONARIO Y/O MIEMBRO DEL AYUNTAMIENTO	CARGO	NOMBRE DEL FAMILIAR QUE ADQUIRIÓ EL TERRENO	PARENTESCO	DECRETO	SUPERFICIE ADQUIRIDA	VALOR DEL AVALÚO COMERCIAL SEGÚN DEC.	No. DE RECIBO DE PAGO
FCO. JAVIER HDZ. SANTOS	PRESIDENTE M.	MA. DEL ROSARIO TORRES	ESPOSA	509	900 MTS 2	17,775.00	13544
		JAIME FCO. HDZ. TORRES	HIJO	519	2280 MTS 2	43,320.00	13545
HUGO FLORES CASTILLO	SÍNDICO MPAL.	LUIS MIGUEL LUMBRERAS	CUÑADO	519	150 MTS 2	3,750.00	11944
		ELVIRA LUMBRERAS HDZ.	ESPOSA	519	150 MTS 2	3,750.00	12357
		RODRIGO FLORES CASTILLO	HERMANO	NO SE AUTORIZÓ LA VENTA DE DICHO TERRENO			
JOSÉ ALFREDO CARRANZA M.	SECRETARIO	RITO CARRANZA MUÑOZ	TÍO	506	1366.53 MTS 2	26,305.70	15968
		NORMA GPE. LÓPEZ LÓPEZ	ESPOSA	519	1534.02 MTS 2	29,530.00	
LUIS ÁNGEL GARCÍA BALDERAS	DIR. DES.	LUIS ANGEL GARCÍA B.	TITULAR	519	200 MTS 2	5,000.00	1766
VIRGINIA MARTÍNEZ VALDÉZ	REGIDOR	LUIS VICTORIANO HDZ. MTZ.	HIJO	507	272.25 MTS 2	6,806.25	16059
JOSÉ MANUEL GUEVARA G.	REGIDOR	MARÍA LUISA CONTRERAS	ESPOSA	507	150 MTS 2	3,750.00	16069
DOMITILLO ÁLVAREZ RIVERA	REGIDOR	MARÍA LÓPEZ MORENO	ESPOSA	497	150 MTS 2	3,750.00	
PATRICIA LUCERO HDZ. RMZ.	REGIDOR	JOSÉ GPE. ZUÑIGA LÓPEZ	ESPOSO	519	150 MTS 2	3,750.00	
MAURO ALONSO GONZÁLEZ	REGIDOR	MIREYA L. HDZ. BORREGO	ESPOSA	497	150 MTS 2	3,750.00	13550
JUAN ANTONIO PACHECO M.	REGIDOR	GLORIA M. GUERRERO P.	SOBRINA	519	703.35 MTS 2	14,070.00	
		ALICIA DELGADO ARTEAGA	ESPOSA	509	612.93 MTS 2	12,411.83	13546
		GLORIA DE J. PACHECO M.	HERMANA	506	150 MTS 2	3,750.00	1355
EMMA NIÑO GARCÍA	REGIDOR	ISIDRO LEYVA NIÑO	HIJO	519	150 MTS 2	3,750.00	
LÁZARO HDZ. RENTERÍA	REGIDOR	CAROLINA VÁSQUEZ A.	ESPOSA	497	150 MTS 2	3,750.00	16066
MIGUEL CONTRERAS SANTOS	REGIDOR	ERNESTINA MUÑOZ HERRERA	ESPOSA	519	150 MTS 2	3,750.00	
ROSA MARÍA CRUZ PACHECO	REGIDOR	JOSÉ LUIS ROBLES SANTOS	ESPOSO	519	150 MTS 2	3,750.00	
RIGOBERTO LÓPEZ MARTÍNEZ	REGIDOR	LORENA GPE. HERRERA M.	ESPOSA	519	150 MTS 2	3,750.00	
JUAN ANTONIO GUTIÉRREZ E.	REGIDOR	MA. DEL REFUGIO CASTILLO	ESPOSA	519	150 MTS 2	3,750.00	
JUANA CASTRO RIVERA	REGIDOR	MA. CONCEPCIÓN HERRERA	MAMÁ	519	140.37 MTS 2	3,510.00	
JOSÉ LUIS SANTOS PACHECO	DIR. OBRAS P.	JOSÉ LUIS SANTOS PACHECO	TITULAR	514	150 MTS 2	3,750.00	
MARIBEL HERRERA HERNÁNDEZ	TESORERA	MARIBEL HERRERA HDZ.	TITULAR	519	200 MTS 2	5,000.00	16093
FRANCISCO MUÑOZ BRIONES	CONTRALOR	FRANCISCO MUÑOZ B.	TITULAR	514	150 MTS 2	3,750.00	

- PF-07/25-005.- Por realizar erogaciones relativas a acciones improcedentes por el orden de \$2'330,000.00, ya que no benefician directamente a sectores de la población que se encuentran en condiciones de rezago social y pobreza extrema, incumpliendo con el artículo 33 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal, al utilizar recursos del Fondo III para becas y despensas estudiantiles y apoyos a madres solteras; a quienes se desempeñaron durante el periodo del 1° de enero al 15 de septiembre de 2007, los C.C. Profr. Francisco Javier Hernández Santos, Ing. Luis Ángel García Balderas y C.P. Maribel Herrera Hernández, como Presidente Municipal, Director de Desarrollo Económico y Social y Tesorera Municipal, respectivamente.
- PF-07/25-016.- Por no haber realizado el proceso de adjudicación por la adquisición de un topador frontal usado de accionamiento hidráulico autopulsado con valor de \$1'237,598.60, incumpliendo los artículos 28 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Zacatecas y 64 del Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2007; a quienes se desempeñaron durante el periodo del 1° de enero al 15 de septiembre de 2007, los C.C. Profr. Francisco Javier Hernández Santos e Ing. Luis Ángel García Balderas, como Presidente Municipal y Director de Desarrollo Económico y Social, respectivamente.
- OP-07/25-007.- Por la construcción de 11 pozos de visita en un lugar de la obra donde no se requiere y no es funcional, así como por no

presentar elementos probatorios de que los conceptos pagados relativos a construcción de firme y aplanados en muros de fosa séptica, han sido realizados, lo anterior en trabajos de la obra denominada “Construcción de drenaje, San Tiburcio”; a quienes se desempeñaron durante el periodo del 1° de enero al 15 de septiembre de 2007, los C.C. Profr. Francisco Javier Hernández Santos, Ing. José Luis Santos Pacheco, Ing. Luis Ángel García Balderas y C. Mario Román Gutiérrez, como Presidente Municipal, Director de Obras Públicas, Director de Desarrollo Económico y Social y Contratista, respectivamente.

- OP-07/25-012.- No haber exhibido aclaración respecto a la aplicación de recursos por la cantidad de \$79,640.12, correspondiente al suministro y colocación de válvulas cuenta litros, flotadores y piezas especiales, incluyendo todo lo necesario para su correcta ejecución, debido a que sólo se reporta un lote sin especificar las cantidades de cada uno de los conceptos adquiridos, asimismo no presentan elementos probatorios del acuerdo que manifiestan realizado con el contratista respecto del faltante de los 120 ml. que no fueron ejecutados a cambio de 20 tramos de tubo, desconociéndose si fueron recibidos, de igual manera se omitió presentar análisis de precios unitarios de la propuesta del contratista, así como matrices y lista de insumos; a quienes se desempeñaron durante el periodo del 1° de enero al 15 de septiembre de 2007, los C.C. Profr. Francisco Javier Hernández Santos, Ing. Luis Ángel García Balderas e Ing. José Luis Santos Pacheco, como Presidente Municipal, Director de Desarrollo Económico y Social y Director de Obras Públicas, respectivamente.

- OP-07/25-021.- Por no exhibir documentación de la aplicación específica de recursos correspondientes a la construcción ya realizada de vestidores para hombres y mujeres que incluye: pisos, recubrimientos, muebles W.C. mamparas, instalaciones eléctrica, hidráulica y sanitaria, puerta de acceso, por un importe de \$190,622.17, debido a que todo se reporta como “una obra” por el monto ya referido, lo que se cita con relación a la obra "Construcción de auditorio municipal, Mazapil"; a quienes se desempeñaron durante el periodo del 1° de enero al 15 de septiembre de 2007, los C.C. Profr. Francisco Javier Hernández Santos, Ing. Luis Ángel García Balderas e Ing. José Luis Santos Pacheco, como Presidente Municipal, Director de Desarrollo Económico y Social y Director de Obras Públicas, respectivamente.
- 3. PROMOCIÓN PARA EL FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS,** resultado de la Acción a Promover PF-25-07-006; a quienes se desempeñaron como Presidente Municipal, Tesorero y Director de Desarrollo Económico y Social, durante el ejercicio fiscal 2007, período comprendido del 16 de septiembre al 31 de diciembre por el incumplimiento de las obligaciones inherentes a sus respectivos cargos:
- PF-07/25-006.- Por realizar erogaciones relativas a acciones improcedentes por el orden de \$247,449.33 ya que no benefician directamente a sectores de la población que se encuentran en condiciones de rezago social y pobreza extrema, incumpliendo con el artículo 33 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal, al utilizar recursos del Fondo III para becas y despensas estudiantiles y apoyos

a madres solteras; a quienes se desempeñaron durante el periodo del 16 de septiembre al 31 de diciembre de 2007, los C.C. Profr. Gregorio Macías Zúñiga, Ing. Francisco Alejandro Acuña Villagrana y M.V.Z. Vicente Pérez Esquivel, como Presidente Municipal, Director de Desarrollo Económico y Social y Tesorero Municipal respectivamente.

4. PROCEDIMIENTO PARA EL FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES RESARCITORIAS, por un monto total de \$729,607.07 (SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS SIETE PESOS 07/100 M.N.), por la no solventación del Pliego de Observaciones No. ASE-PO-25-2007-89/2008 y derivado de las Solicitudes de Aclaración números AF-07/25-016, AF-07/25-026, AF-07/25-027, OP-07/25-008, OP-07/25-010 y OP-07/25-026 por la cantidad de \$640,121.70 (SEISCIENTOS CUARENTA MIL CIENTO VEINTIÚN PESOS 70/100 M.N.); correspondiente al ejercicio 2007 periodo del **1° de enero al 15 de septiembre** y relativo a lo siguiente:

- AF-07/25-001.- Por la cantidad de \$9,926.00 (NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS PESOS 00/100 M.N.), por no presentar soporte documental ni evidencia del ingreso de dicho recurso a cuenta bancaria del municipio, desconociéndose por tanto su aplicación y destino, el recurso en cita fue entregado por parte de los integrantes del Comité de la Feria Regional de Mazapil; a quienes se desempeñaron durante el periodo del 1° de enero al 15 de septiembre de 2007, los C.C. Profr. Francisco Javier Hernández Santos y C.P. Maribel Herrera Hernández, como Presidente y Tesorera Municipales, en la modalidad de Responsables Subsidiario y Directa, respectivamente.

LX

LEGISLATURA ZACATECAS

- AF-07/25-010.- Por la cantidad de \$11,410.58 (ONCE MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS 58/100 M.N.), por no presentar soporte documental que justifique la aplicación y destino del recurso erogado mediante cheque número 89740 de fecha 31 de agosto de 2007; a quienes se desempeñaron durante el periodo del 1° de enero al 15 de septiembre de 2007, los C.C. Profr. Francisco Javier Hernández Santos, C. Hugo Castillo Flores y C.P. Maribel Herrera Hernández, como Presidente Municipal, Síndico y Tesorera Municipales, en la modalidad de Responsables Subsidiarios y Directa, respectivamente.
- AF-07/25-011.- Por la cantidad de \$4,632.35 (CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 35/100 M.N.), por no presentar evidencia documental del reintegro de dicho importe a las cuentas bancarias del municipio, mismo que corresponde a pago duplicado a Regidora por concepto de dieta relativo a la primera quincena de mayo del ejercicio sujeto a revisión causando un daño a la Hacienda Pública Municipal; a quienes se desempeñaron durante el periodo del 1° de enero al 15 de septiembre de 2007, los C.C. Profr. Francisco Javier Hernández Santos, C. Hugo Castillo Flores, C. Rosa María Cruz Pacheco y C.P. Maribel Herrera Hernández, como Presidente Municipal, Síndico, Regidora y Tesorera Municipal, en la modalidad de Responsables Subsidiarios los dos primeros y Directas las últimas mencionadas.
- AF-07/25-022.- Por la cantidad de \$123,696.38 (CIENTO VEINTITRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 38/100 M.N.), por realizar préstamos a particulares que no cuentan

LX

LEGISLATURA ZACATECAS

con documento mercantil que permita su recuperación; a quienes se desempeñaron durante el periodo del 1° de enero al 15 de septiembre de 2007, los C.C. Profr. Francisco Javier Hernández Santos y C.P. Maribel Herrera Hernández, como Presidente y Tesorera Municipales, en la modalidad de Responsables Subsidiario y Directa, respectivamente.

- AF-07/25-025.- Por la cantidad de \$46,902.56 (CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS DOS PESOS 56/100 M.N.), por recibir de un Regidor cheque endosado para pago de su adeudo, sin haber demostrado el ingreso del mismo a cuenta bancaria del municipio, conservando el registro de dicho monto en la cuenta de Deudores Diversos sin sustento documental alguno; a quienes se desempeñaron durante el periodo del 1° de enero al 15 de septiembre de 2007, los C.C. Profr. Francisco Javier Hernández Santos y C.P. Maribel Herrera Hernández, como Presidente y Tesorera Municipales, en la modalidad de Responsables Subsidiario y Directa, respectivamente.
- PF-07/25-001.- Por la cantidad de \$5,040.00 (CINCO MIL CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), por realizar erogaciones sin presentar documentación comprobatoria que soporte y justifique la aplicación de dichos gastos en obras y/o acciones del Fondo III; a quienes se desempeñaron durante el periodo del 1° de enero al 15 de septiembre de 2007, los C.C. Profr. Francisco Javier Hernández Santos, C.P. Maribel Herrera Hernández e Ing. Luis Ángel García Balderas, como Presidente Municipal, Tesorera y Director de Desarrollo Económico y Social, en la modalidad de Responsables Subsidiario y Directos, respectivamente.

LX

LEGISLATURA ZACATECAS

- PF-07/25-002.- Por la cantidad de \$61,789.00 (SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), por realizar erogaciones que carecen de soporte documental en virtud de que con relación a la expedición del cheque 1378 se exhibe un recibo correspondiente al ejercicio fiscal 2005, lo que es incongruente, al presentar un comprobante emitido 2 años anteriores al ejercicio sujeto a revisión y aún más, el Acta del Consejo de Desarrollo Municipal que se exhibió se refiere a recursos del ejercicio fiscal 2006; a quienes se desempeñaron durante el periodo del 1° de enero al 15 de septiembre de 2007, los C.C. Profr. Francisco Javier Hernández Santos, C.P. Maribel Herrera Hernández e Ing. Luis Ángel García Balderas, como Presidente Municipal, Tesorera y Director de Desarrollo Económico y Social, en la modalidad de Responsables Subsidiario y Directos respectivamente.
- PF-07/25-014.- Por la cantidad de \$40,000.00 (CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), por realizar erogaciones sin exhibir documentación que compruebe el pago por concepto de mano de obra, de trabajadores que participaron en la obra para la construcción de Plaza-Jardín en Apizolaya, Mazapil; a quienes se desempeñaron durante el periodo del 1° de enero al 15 de septiembre de 2007, los C.C. Profr. Francisco Javier Hernández Santos, C.P. Maribel Herrera Hernández e Ing. Luis Ángel García Balderas, como Presidente Municipal, Tesorera Municipal y Director de Desarrollo Económico y Social, en la modalidad de Responsables Subsidiario y Directos, respectivamente.

LX

LEGISLATURA ZACATECAS

- OP-07/25-011.- Por la cantidad de \$174,329.98 (CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 98/100 M.N.), por no presentar evidencia documental de la conclusión de conceptos pagados no ejecutados en la obra denominada "Construcción de drenaje, Apizolaya"; a quienes se desempeñaron durante el periodo del 1° de enero al 15 de septiembre de 2007, los C.C. Profr. Francisco Javier Hernández Santos, Ing. José Luis Santos Pacheco, Ing. Luis Ángel García Balderas y C. Félix Enrique Gutiérrez Ramírez, como Presidente Municipal en la modalidad de Responsable Subsidiario, Director de Obras Públicas, Director de Desarrollo Económico y Social y Contratista, en la modalidad de Responsables Directos y Solidario, respectivamente.
- OP-07/25-016.- Por la cantidad de \$162,061.00 (CIENTO SESENTA Y DOS MIL SESENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.), por no presentar evidencia alguna que demuestre que los trabajos pagados y no ejecutados con relación a la obra "Construcción de drenaje, Estación Camacho" se hayan concluido; a quienes se desempeñaron durante el periodo del 1° de enero al 15 de septiembre de 2007, los C.C. Profr. Francisco Javier Hernández Santos, Ing. José Luis Santos Pacheco, Ing. Luis Ángel García Balderas y C. Mario Román Gutiérrez, como Presidente Municipal en la modalidad de Responsable Subsidiario, Director de Obras Públicas, Director de Desarrollo Económico y Social y Contratista, en la modalidad de Responsables Directos y Solidario, respectivamente.

LX

LEGISLATURA ZACATECAS

- OP-07/25-018.- Por la cantidad de \$9,496.69 (NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 69/100 M.N.), ya que el municipio no presentó evidencia que demuestre la realización de los conceptos pagados no ejecutados con relación a la obra denominada "Construcción de carretera Mazapil - Estación Camacho del Km 30+500 al 33+300, Estación Camacho"; a quienes se desempeñaron durante el periodo del 1° de enero al 15 de septiembre de 2007, los C.C. Profr. Francisco Javier Hernández Santos, Ing. José Luis Santos Pacheco, Ing. Luis Ángel García Balderas y Reyes Jaramillo Constructora S.A. de C.V., como Presidente Municipal en la modalidad de Responsable Subsidiario, Director de Obras Públicas, Director de Desarrollo Económico y Social y Contratista, en la modalidad de Responsables Directos y Solidario, respectivamente.
- OP-07/25-030.- Por la cantidad de \$80,322.53 (OCHENTA MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS PESOS 53/100 M.N.), por no presentar documentos probatorios que evidencien la realización de trabajos pagados no ejecutados con relación a la obra denominada "Construcción de auditorio municipal, Mazapil"; a quienes se desempeñaron durante el periodo del 1° de enero al 15 de septiembre de 2007, los C.C. Profr. Francisco Javier Hernández Santos, Ing. José Luis Santos Pacheco, Ing. Luis Ángel García Balderas y C. Jesús Salmón Rodríguez, como Presidente Municipal en la modalidad de Responsable Subsidiario, Director de Obras Públicas, Director de Desarrollo Económico y Social y Contratista, en la modalidad de Responsables Directos y Solidario, respectivamente.

Y derivado de análisis y de las Solicitudes de Aclaración las siguientes:

- AF-07/25-016.- Por haber autorizado y realizado erogaciones no contenidas en el presupuesto de egresos, relativas al pago de Bono Especial y de fin de trienio otorgado a Funcionarios y Miembros del Ayuntamiento, por la cantidad de \$332,386.70 (TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 70/100 M.N.), derivado de que el monto presupuestado fue de \$590,521.32 y lo erogado de \$922,908.02; a quienes se desempeñaron durante el periodo del 1° de enero al 15 de septiembre de 2007, los C.C. Profr. Francisco Javier Hernández Santos y C.P. Maribel Herrera Hernández, como Presidente y Tesorera Municipales, en la modalidad de Responsables Subsidiario y Directo, respectivamente.

PÓLIZA	NOMBRE	CARGO	IMPORTE OTORGADO	PORCENTAJE	IMPORTE OBSERVADO
E01342	HUGO FLORES CASTILLO	SÍNDICO MUNICIPAL	26,295.39	5.07	16,865.60
E01344	LUÍS ANGEL GARCÍA BALDERAS	DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO	16,052.71	3.10	10,296.05
E01345	MARIBEL HERRERA HERNÁNDEZ	TESORERA MUNICIPAL	24,542.22	4.74	15,741.13
E01346	JOSÉ LUÍS SANTOS PACHECO	DIRECTOR DE OBRAS	8,844.77	1.71	5,672.95
E01347	FRANCISCO MUÑOZ BRIONES	CONTRALOR MUNICIPAL	13,104.23	2.53	8,404.92
E01348	JOSÉ LUÍS SANTOS PACHECO	DIRECTOR DE OBRAS	5,000.00	0.96	3,206.95
E01361	LIC. JOSÉ ALFREDO CARRANZA MEDINA	SECRETARIO MUNICIPAL	10,459.02	2.02	6,708.31
E01362	LIC. JOSÉ ALFREDO CARRANZA MEDINA	SECRETARIO MUNICIPAL	3,010.00	0.58	1,930.58
E01386	JOSÉ MANUEL GUEVARA GUEVARA	REGIDOR	27,794.11	5.36	17,826.86

LX

LEGISLATURA ZACATECAS

PÓLIZA	NOMBRE	CARGO	IMPORTE OTORGADO	PORCENTAJE	IMPORTE OBSERVADO
E01387	VIRGINIA MARTÍNEZ VALDÉZ	REGIDOR	27,794.11	5.36	17,826.86
E01388	DOMITILO ALVAREZ RIVERA	REGIDOR	12,794.11	2.47	8,206.01
E01389	DOMITILO ALVAREZ RIVERA	REGIDOR	15,000.00	2.89	9,620.85
E01390	PATRICIA LUCERO HERNÁNDEZ RAMÍREZ	REGIDOR	22,594.11	4.36	14,491.63
E01391	PATRICIA LUCERO HERNÁNDEZ RAMÍREZ	REGIDOR	200.00	0.04	128.28
E01391	PATRICIA LUCERO HERNÁNDEZ RAMÍREZ	REGIDOR	5,000.00	0.96	3,206.95
E01392	MAURO ALONSO GONZÁLEZ	REGIDOR	27,794.11	5.36	17,826.86
E01393	JUAN ANTONIO PACHECO MORENO	REGIDOR	23,894.11	4.61	15,325.44
E01394	JUAN ANTONIO PACHECO MORENO	REGIDOR	3,900.00	0.75	2,501.42
E01395	MA. EMMA NIÑO GARCÍA	REGIDOR	9,794.11	1.89	6,281.84
E01396	MA. EMMA NIÑO GARCÍA	REGIDOR	18,000.00	3.47	11,545.02
E01397	LAZARO HERNÁNDEZ RENTERÍA	REGIDOR	27,794.11	5.36	17,826.86
E01398	MIGUEL CONTRERAS SANTOS	REGIDOR	27,794.11	5.36	17,826.86
E01399	RIGOBERTO LÓPEZ MARTÍNEZ	REGIDOR	27,794.11	5.36	17,826.86
E01400	JUAN ANTONIO GUTIÉRREZ ESPINOZA	REGIDOR	27,794.11	5.36	17,826.86
E01401	JUANA CASTRO RIVERA	REGIDOR	27,794.11	5.36	17,826.86
E01402	PROFR. FRANCISCO JAVIER HERNÁNDEZ SANTOS	PRESIDENTE MUNICIPAL	49,596.98	9.57	31,811.00
E01403	ROSA MARÍA CRUZ PACHECO	REGIDOR	27,794.11	5.36	17,826.86
TOTAL			518,521.32	100.00	332,386.70
EROGACIONES REALIZADAS		\$ 850,908.02			
PRESUPUESTO ASIGNADO		518,521.32			
DEFASE PRESUPUESTAL		332,386.70			

- AF-07/25-026.- Por no presentar copia del recibo de ingresos ni evidencia del depósito a cuentas bancarias del Municipio de los recursos relativos a la venta de una camioneta color blanca marca Dodge, modelo 1982 por un monto de \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), datos incluidos en el anexo de baja de vehículos del acta de Cabildo de sesión ordinaria de fecha 31 de agosto de 2007; a quienes se desempeñaron durante el periodo del 1° de enero al 15 de septiembre de 2007, los C.C. Profr. Francisco Javier Hernández Santos y C.P. Maribel Herrera Hernández, como Presidente y Tesorera Municipales, en la modalidad de Responsables Subsidiario y Directa.
- AF-07/25-027.- Por no exhibir elementos que comprueben la existencia del bien denominado bailarina por un monto de \$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.), ya que no fue localizada al momento de la revisión física al inventario de Bienes Muebles; a quienes se desempeñaron durante el periodo del 1° de enero al 15 de septiembre de 2007, los C.C. Profr. Francisco Javier Hernández Santos, C. Hugo Flores Castillo y L.A.E. José Alfredo Carranza Medina, como Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario de Gobierno respectivamente, en la modalidad de Responsables Subsidiario y Directos.
- OP-07/25-008.- Por no presentar soporte documental de recursos erogados por un importe de \$42,240.00 (CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), de la obra “Construcción de drenaje, San Tiburcio”, ni elementos probatorios de la

rehabilitación de la losa de la fosa de oxidación, misma que por mala calidad en los trabajos realizados se encontraba fisurada; a quienes se desempeñaron durante el periodo del 1° de enero al 15 de septiembre de 2007, los C.C. Profr. Francisco Javier Hernández Santos, C.P. Maribel Herrera Hernández e Ing. Luis Ángel García Balderas, como Presidente Municipal, Tesorera Municipal y Director de Desarrollo Económico y Social, en la modalidad de Responsables Subsidiario y Directos, respectivamente.

- OP-07/25-010.- Por no haber exhibido acta de entrega-recepción, reporte fotográfico y demás documentación que evidencie la construcción de 4 pozos de visita faltantes por un monto de \$24,840.00, (VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), relativos a la obra “Construcción de drenaje, Caopas”; a quienes se desempeñaron durante el periodo del 1° de enero al 15 de septiembre de 2007, los C.C. Profr. Francisco Javier Hernández Santos, Ing. Luis Ángel García Balderas e Ing. José Luis Santos Pacheco, como Presidente Municipal, Director de Desarrollo Económico y Social y Director de Obras Públicas, en la modalidad de Responsables Subsidiario y Directos, respectivamente.
- OP-07/25-026.- Por no exhibir justificación del no funcionamiento del sistema de riego ocasionando que el pasto colocado se secara, lo que involucró una inversión para ambos conceptos de \$173,000.00 (CIENTO SETENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), asimismo tampoco presentaron aclaración respecto al importe de la mano de obra pagada por un monto de

\$47,655.00, (CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), que según manifestación de los beneficiarios se ejecutó por parte de los trabajadores de la Minera Peñasquito. Lo anterior en la obra "Construcción de plaza, Mazapil"; a quienes se desempeñaron durante el periodo del 1° de enero al 15 de septiembre de 2007, los C.C. Profr. Francisco Javier Hernández Santos, Ing. Luis Ángel García Balderas e Ing. José Luis Santos Pacheco, como Presidente Municipal, Director de Desarrollo Económico y Social y Director de Obras Públicas en la modalidad de Responsables Subsidiario y Directos, respectivamente.

5. PROCEDIMIENTO PARA EL FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES RESARCITORIAS, por la no solventación del Pliego de Observaciones No. ASE-PO-25-2007-90/2008 por la cantidad de \$380,838.49 (TRESCIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 49/100 M.N.), y derivado de las Solicitudes de Aclaración números AF-07/25-017 y OP-07/25-026 por la cantidad de \$165,127.87 (CIENTO SESENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTISIETE PESOS 87/100 M.N.) correspondiente al ejercicio 2007 periodo del **16 de septiembre al 31 de diciembre** y relativo a lo siguiente:

- PF-07/25-011.- Por la cantidad de \$3,105.32 (TRES MIL CIENTO CINCO PESOS 32/100 M.N.), por no presentar soporte documental de viáticos entregados a fin de justificar la comprobación de los Recursos Federales; a quienes se desempeñaron durante el periodo del 16 de septiembre al 31 de diciembre de 2007, los C.C. Profr. Gregorio Macías Zuñiga, M.V.Z. Vicente

LX

LEGISLATURA ZACATECAS

Pérez Esquivel e Ing. Francisco Alejandro Acuña Villagrana, como Presidente Municipal, Tesorero Municipal y Director de Obras y Servicios Públicos y de Desarrollo Económico y Social, en la modalidad de Responsables Subsidiario y Directos, respectivamente.

- PF-07/25-017.- Por la cantidad de \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), por no presentar soporte documental de la erogación ni expediente técnico-social que permita verificar los trabajos realizados y por ende la aplicación de los recursos del Fondo IV en la obra denominada "Museo Comunitario"; a quienes se desempeñaron durante el periodo del 16 de septiembre al 31 de diciembre de 2007, los C.C. Profr. Gregorio Macías Zúñiga, M.V.Z. Vicente Pérez Esquivel e Ing. Francisco Alejandro Acuña Villagrana, como Presidente Municipal, Tesorero Municipal y Director de Obras y Servicios Públicos y de Desarrollo Económico y Social, en la modalidad de Responsables Subsidiario y Directos, respectivamente.
- OP-07/25-029.- Por la cantidad de \$177,733.17 (CIENTO SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 17/100 M.N.), por no presentar evidencia de la conclusión de trabajos que fueron programados y pagados en la obra denominada "Construcción de auditorio municipal, Mazapil"; a quienes se desempeñaron durante el periodo del 16 de septiembre al 31 de diciembre de 2007, los C.C. Profr. Gregorio Macías Zúñiga, como Presidente Municipal en la modalidad de Responsable Subsidiario, Ing. Francisco Alejandro Acuña Villagrana y C. Jesús Salmón Rodríguez, como Director de Obras y Servicios Públicos y de

Desarrollo Económico y Social y Contratista, en la modalidad de Responsables Directo y Solidario, respectivamente.

- OP-07/25-032.- Por la cantidad de \$18,650.00 (DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), por no exhibir evidencia de la entrega a los beneficiarios del material que fue pagado para la ejecución de la obra denominada "Aplanado en muro, piso de concreto y techo de lámina, Benito Juárez"; a quienes se desempeñaron durante el periodo del 16 de septiembre al 31 de diciembre de 2007, los C.C. Profr. Gregorio Macías Zúñiga, como Presidente Municipal en la modalidad de Responsable Subsidiario, Ing. Francisco Alejandro Acuña Villagrana y C. María Elena Mendoza Maldonado, como Director de Obras y Servicios Públicos y de Desarrollo Económico y Social y Provedora, en la modalidad de Responsable Directo y Solidaria, respectivamente.
- OP-07/25-033.- Por la cantidad de \$31,350.00 (TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), por no exhibir evidencia de la entrega a los beneficiarios del material que fue pagado para la ejecución de la obra denominada "Aplanado en muro, piso de concreto y techo de lámina, La Cardona"; a quienes se desempeñaron durante el periodo del 16 de septiembre al 31 de diciembre de 2007, los C.C. Profr. Gregorio Macías Zúñiga, como Presidente Municipal en la modalidad de Responsable Subsidiario, Ing. Francisco Alejandro Acuña Villagrana y C. Dante Carrillo Vázquez, como Director de Obras y Servicios Públicos y de Desarrollo Económico y

LX

LEGISLATURA
ZACATECAS

Social y Proveedor, en la modalidad de Responsables Directo y Solidario respectivamente.

Y derivado de las Solicitudes de Aclaración las siguientes:

- AF-07/25-017.- Por haber autorizado y realizado erogaciones por el orden de \$115,127.85 (CIENTO QUINCE MIL CIENTO VEINTISIETE PESOS 85/100 M.N.), no contenidas en el presupuesto de egresos y relativas al pago de Bono Especial, sin considerar que en cita al término de la Administración 2004-2007 ya presentaba desfase; a quienes se desempeñaron durante el periodo del 16 de septiembre al 31 de diciembre de 2007 los C.C. Profr. Gregorio Macías Zúñiga y M.V.Z. Vicente Pérez Esquivel, Presidente y Tesorero Municipales en la modalidad de Responsables Subsidiario y Directo, respectivamente.

No. de recibo	Fecha	Nombre	Importe de Bono
805	15/12/2007	Profr. Luis Lauro Chapa Guajardo (Asesor)	\$9,355.26
806	15/12/2007	Profr. Gregorio Macías Zúñiga (Presidente)	34,458.75
1129	15/12/2007	Rosa Isela Martínez Carrillo (Regidora)	5,485.68
1130	15/12/2007	Antonio Moreno Monjaras (Regidor)	5,485.68
1131	15/12/2007	Julia Lara Hernández (Regidora)	5,485.68
1132	15/12/2007	Marvin Benito Castillo Rodríguez (Regidor)	5,485.68
1133	15/12/2007	José Israel Cervantes Martínez (Regidor)	5,485.68
1134	15/12/2007	Ricardo López García (Regidor)	5,485.68
1135	15/12/2007	José Luis Tonche Reyes (Regidor)	5,485.68
1136	15/12/2007	José Manuel Sánchez Valero (Regidor)	5,485.68
1139	15/12/2007	Emma Dellanira Santos Hernández (Regidora)	5,485.68
1140	15/12/2007	Yanet Valero Calvillo (Regidora)	5,485.68
1141	15/12/2007	Elizabeth Arellano Gutiérrez (Regidora)	5,485.68
2682	15/12/2007	Adrián Cerda Llanas (Regidor)	5,485.68
		Total erogaciones realizadas al 31/12/2007	\$115,127.85

- OP-07/25-026.- Por no exhibir la relación de los conceptos que presuntamente se ejecutaron por mano de obra en la “Construcción de la Plaza, Apizolaya”, desglosando importes y presentando

LX

LEGISLATURA ZACATECAS

evidencia de la aplicación de la cantidad de \$50,000.02 (CINCUENTA MIL PESOS 02/100 M.N.), además de que los cheques emitidos, que integran el monto en cita, fueron expedidos a nombre del funcionario de primer nivel el C. Ing. Francisco Alejandro Acuña Villagrana, a quienes se desempeñaron durante el periodo del 16 de septiembre al 31 de diciembre de 2007, los C.C. Profr. Gregorio Macías Zúñiga e Ing. Francisco Alejandro Acuña Villagrana, como Presidente Municipal y Director de Desarrollo Económico y de Obras y Servicios Públicos en la modalidad de Responsables Subsidiario y Directo respectivamente.

CONSIDERANDO ÚNICO.- Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por esta Asamblea Popular, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2007 del Municipio de Mazapil, Zacatecas.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 140 y 141 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se

DECRETA

LX

LEGISLATURA ZACATECAS

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, SE APRUEBAN los movimientos financieros de administración y gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de Mazapil, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2007.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que en los términos señalados en el presente Decreto, continúe el trámite de:

1. PROMOCIÓN PARA EL FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, resultado de las Acciones a Promover AF-07/25-007, AF-07/25-043 y PF-07/25-005 y OP-07/25-007, así como también las derivadas de las Solicitudes de Aclaración PF-07/25-016, OP-07/25-012 y OP-07/25-021; a quienes se desempeñaron como Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario de Gobierno, Director de Obras Públicas, Regidores, Director de Desarrollo Económico y Social, Tesorera Municipal y Contratista, durante el ejercicio fiscal 2007, período comprendido del **1° de enero al 15 de septiembre**, por el incumplimiento de las obligaciones inherentes a sus respectivos cargos:

- AF-07/25-007.- Por no llevar a cabo la cancelación definitiva de las licencias para venta de cerveza cuyo derecho de revalidación correspondiente al ejercicio 2007 no fue cubierto. Es conveniente señalar que en la revisión al ejercicio fiscal 2006 se emitió recomendación respecto a imponer las sanciones establecidas en la Ley Sobre el Funcionamiento y Operación de Establecimientos Destinados al Almacenaje, Distribución, Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas, misma que no fue atendida; a quien se desempeñó durante el periodo del 1° de enero

al 15 de septiembre de 2007, la C.P. Maribel Herrera Hernández como Tesorera Municipal.

- AF-07/25-043.- Por haber autorizado la enajenación de terrenos propiedad del Municipio a Funcionarios de Primer Nivel, miembros del Ayuntamiento y familiares de éstos, con una superficie de 88-91-46-89 hectáreas por un monto de \$183,412.53 que corresponde al valor del avalúo según decretos de la H. Legislatura; a quienes se desempeñaron durante el periodo del 1° de enero al 15 de septiembre de 2007, Profr. Francisco Javier Hernández Santos, Presidente Municipal, C. Hugo Flores Castillo, Síndico Municipal, los C.C. Virginia Martínez Valdez, José Manuel Guevara G., Domitilo Álvarez Rivera, Patricia Lucero Hernández Ramírez, Mauro Alonso González, Juan Antonio Pacheco M., Emma Niño García, Lázaro Hernández Rentería, Miguel Contreras Santos, Rosa María Cruz Pacheco, Rigoberto López Martínez, Juan Antonio Gutiérrez E. y Juana Castro Rivera, Regidores del H. Ayuntamiento, así como, el C. José Alfredo Carranza M., Secretario de Gobierno, C. José Luis Santos Pacheco, Director de Obras Públicas y C.P. Maribel Herrera Hernández, Tesorera Municipal, todos los aquí mencionados por no excusarse en intervenir en la atención, tramitación o resolución de asuntos en que tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquellos que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o parientes en los tipos y grados considerados como nepotismo. Siendo importante mencionar que los hechos que dieron origen a la presente acción fueron denunciados ante esta Legislatura y actualmente corresponde su análisis y resolución

a la Comisión Jurisdiccional. A continuación se detalla la información antes citada:

NOMBRE DEL FUNCIONARIO Y/O MIEMBRO DEL AYUNTAMIENTO	CARGO	NOMBRE DEL FAMILIAR QUE ADQUIRO EL TERRENO	PARENTESCO	DECRETO	SUPERFICIE ADQUIRIDA	VALOR DEL AVALÚO COMERCIAL SEGÚN DEC.	No. DE RECIBO DE PAGO
FCO. JAVIER HDZ. SANTOS	PRESIDENTE M.	MA. DEL ROSARIO TORRES	ESPOSA	509	900 MTS 2	17,775.00	13544
		JAIME FCO. HDZ. TORRES	HIJO	519	2280 MTS 2	43,320.00	13545
HUGO FLORES CASTILLO	SÍNDICO MPAL.	LUIS MIGUEL LUMBRERAS	CUÑADO	519	150 MTS 2	3,750.00	11944
		ELVIRA LUMBRERAS HDZ.	ESPOSA	519	150 MTS 2	3,750.00	12357
		RODRIGO FLORES CASTILLO	HERMANO	NO SE AUTORIZÓ LA VENTA DE DICHO TERRENO			
JOSÉ ALFREDO CARRANZA M.	SECRETARIO	RITO CARRANZA MUÑOZ	TÍO	506	1366.53 MTS 2	26,305.70	15968
		NORMA GPE. LÓPEZ LÓPEZ	ESPOSA	519	1534.02 MTS 2	29,530.00	
LUIS ÁNGEL GARCÍA BALDERAS	DIR. DES.	LUIS ANGEL GARCÍA B.	TITULAR	519	200 MTS 2	5,000.00	1766
VIRGINIA MARTÍNEZ VALDÉZ	REGIDOR	LUIS VICTORIANO HDZ. MTZ.	HIJO	507	272.25 MTS 2	6,806.25	16059
JOSÉ MANUEL GUEVARA G.	REGIDOR	MARÍA LUISA CONTRERAS	ESPOSA	507	150 MTS 2	3,750.00	16069
DOMITILLO ÁLVAREZ RIVERA	REGIDOR	MARÍA LÓPEZ MORENO	ESPOSA	497	150 MTS 2	3,750.00	
PATRICIA LUCERO HDZ. RMZ.	REGIDOR	JOSÉ GPE. ZUÑIGA LÓPEZ	ESPOSO	519	150 MTS 2	3,750.00	
MAURO ALONSO GONZÁLEZ	REGIDOR	MIREYA L. HDZ. BORREGO	ESPOSA	497	150 MTS 2	3,750.00	13550
JUAN ANTONIO PACHECO M.	REGIDOR	GLORIA M. GUERRERO P.	SOBRINA	519	703.35 MTS 2	14,070.00	
		ALICIA DELGADO ARTEAGA	ESPOSA	509	612.93 MTS 2	12,411.83	13546
		GLORIA DE J. PACHECO M.	HERMANA	506	150 MTS 2	3,750.00	1355
EMMA NIÑO GARCÍA	REGIDOR	ISIDRO LEYVA NIÑO	HIJO	519	150 MTS 2	3,750.00	
LÁZARO HDZ. RENTERÍA	REGIDOR	CAROLINA VASQUEZ A.	ESPOSA	497	150 MTS 2	3,750.00	16066
MIGUEL CONTRERAS SANTOS	REGIDOR	ERNESTINA MUÑOZ HERRERA	ESPOSA	519	150 MTS 2	3,750.00	
ROSA MARÍA CRUZ PACHECO	REGIDOR	JOSÉ LUIS ROBLES SANTOS	ESPOSO	519	150 MTS 2	3,750.00	
RIGOBERTO LÓPEZ MARTÍNEZ	REGIDOR	LORENA GPE. HERRERA M.	ESPOSA	519	150 MTS 2	3,750.00	
JUAN ANTONIO GUTIÉRREZ E.	REGIDOR	MA. DEL REFUGIO CASTILLO	ESPOSA	519	150 MTS 2	3,750.00	
JUANA CASTRO RIVERA	REGIDOR	MA. CONCEPCIÓN HERRERA	MAMÁ	519	140.37 MTS 2	3,510.00	
JOSÉ LUIS SANTOS PACHECO	DIR. OBRAS P.	JOSÉ LUIS SANTOS PACHECO	TITULAR	514	150 MTS 2	3,750.00	
MARIBEL HERRERA HERNÁNDEZ	TESORERA	MARIBEL HERRERA HDZ.	TITULAR	519	200 MTS 2	5,000.00	16093
FRANCISCO MUÑOZ BRIONES	CONTRALOR	FRANCISCO MUÑOZ B.	TITULAR	514	150 MTS 2	3,750.00	

- PF-07/25-005.- Por realizar erogaciones relativas a acciones improcedentes por el orden de \$2'330,000.00, ya que no benefician directamente a sectores de la población que se encuentran en condiciones de rezago social y pobreza extrema, incumpliendo con el artículo 33 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal, al utilizar recursos del Fondo III para becas y despensas estudiantiles y apoyos a madres solteras; a quienes se desempeñaron

durante el periodo del 1° de enero al 15 de septiembre de 2007, los C.C. Profr. Francisco Javier Hernández Santos, Ing. Luis Ángel García Balderas y C.P. Maribel Herrera Hernández, como Presidente Municipal, Director de Desarrollo Económico y Social y Tesorera Municipal respectivamente.

- PF-07/25-016.- Por no haber realizado el proceso de adjudicación por la adquisición de un topador frontal usado de accionamiento hidráulico autopulsado con valor de \$1'237,598.60, incumpliendo los artículos 28 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Zacatecas y 64 del Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2007; a quienes se desempeñaron durante el periodo del 1° de enero al 15 de septiembre de 2007, los C.C. Profr. Francisco Javier Hernández Santos e Ing. Luis Ángel García Balderas, como Presidente Municipal y Director de Desarrollo Económico y Social, respectivamente.
- OP-07/25-007.- Por la construcción de 11 pozos de visita en un lugar de la obra donde no se requiere y no es funcional, así como por no presentar elementos probatorios de que los conceptos pagados relativos a construcción de firme y aplanados en muros de fosa séptica, han sido realizados, lo anterior en trabajos de la obra denominada “Construcción de drenaje, San Tiburcio”; a quienes se desempeñaron durante el periodo del 1° de enero al 15 de septiembre de 2007, los C.C. Profr. Francisco Javier Hernández Santos, Ing. José Luis Santos Pacheco, Ing. Luis Ángel García Balderas y C. Mario Román

Gutiérrez, como Presidente Municipal, Director de Obras Públicas, Director de Desarrollo Económico y Social y Contratista, respectivamente.

- OP-07/25-012.- No haber exhibido aclaración respecto a la aplicación de recursos por la cantidad de \$79,640.12, correspondiente al suministro y colocación de válvulas cuenta litros, flotadores y piezas especiales, incluyendo todo lo necesario para su correcta ejecución, debido a que sólo se reporta un lote sin especificar las cantidades de cada uno de los conceptos adquiridos, asimismo no presentan elementos probatorios del acuerdo que manifiestan realizado con el contratista respecto del faltante de los 120 ml. que no fueron ejecutados a cambio de 20 tramos de tubo, desconociéndose si fueron recibidos, de igual manera se omitió presentar análisis de precios unitarios de la propuesta del contratista, así como matrices y lista de insumos; a quienes se desempeñaron durante el periodo del 1° de enero al 15 de septiembre de 2007, los C.C. Profr. Francisco Javier Hernández Santos, Ing. Luis Ángel García Balderas e Ing. José Luis Santos Pacheco, como Presidente Municipal, Director de Desarrollo Económico y Social y Director de Obras Públicas, respectivamente.
- OP-07/25-021.- Por no exhibir documentación de la aplicación específica de recursos correspondientes a la construcción ya realizada de vestidores para hombres y mujeres que incluye: pisos, recubrimientos, muebles W.C. mamparas, instalaciones eléctrica, hidráulica y sanitaria, puerta de acceso, por un importe de \$190,622.17, debido a que todo se reporta como “una obra” por el monto ya referido, lo que se cita

con relación a la obra "Construcción de auditorio municipal, Mazapil"; a quienes se desempeñaron durante el periodo del 1° de enero al 15 de septiembre de 2007, los C.C. Profr. Francisco Javier Hernández Santos, Ing. Luis Ángel García Balderas e Ing. José Luis Santos Pacheco, como Presidente Municipal, Director de Desarrollo Económico y Social y Director de Obras Públicas respectivamente.

- 2. PROMOCIÓN PARA EL FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS**, resultado de la Acción a Promover PF-25-07-006; a quienes se desempeñaron como Presidente Municipal, Tesorero y Director de Desarrollo Económico y Social, durante el ejercicio fiscal 2007, período comprendido del **16 de septiembre al 31 de diciembre** por el incumplimiento de las obligaciones inherentes a sus respectivos cargos:

- PF-07/25-006.- Por realizar erogaciones relativas a acciones improcedentes por el orden de \$247,449.33 ya que no benefician directamente a sectores de la población que se encuentran en condiciones de rezago social y pobreza extrema, incumpliendo con el artículo 33 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal, al utilizar recursos del Fondo III para becas y despensas estudiantiles y apoyos a madres solteras; a quienes se desempeñaron durante el periodo del 16 de septiembre al 31 de diciembre de 2007, los C.C. Profr. Gregorio Macías Zúñiga, Ing. Francisco Alejandro Acuña Villagrana y M.V.Z. Vicente Pérez Esquivel, como Presidente Municipal, Director de Desarrollo Económico y Social y Tesorero Municipal, respectivamente.

3. PROCEDIMIENTO PARA EL FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES RESARCITORIAS, por un monto total de \$729,607.07 (SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS SIETE PESOS 07/100 M.N.), por la no solventación del Pliego de Observaciones No. ASE-PO-25-2007-89/2008 y derivado de las Solicitudes de Aclaración números AF-07/25-016, AF-07/25-026, AF-07/25-027, OP-07/25-008, OP-07/25-010 y OP-07/25-026 por la cantidad de \$640,121.70 (SEISCIENTOS CUARENTA MIL CIENTO VEINTIUN PESOS 70/100 M.N.); correspondiente al ejercicio 2007 periodo del **1° de enero al 15 de septiembre** y relativo a lo siguiente:

- AF-07/25-001.- Por la cantidad de \$9,926.00 (NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS PESOS 00/100 M.N.), por no presentar soporte documental ni evidencia del ingreso de dicho recurso a cuenta bancaria del municipio, desconociéndose por tanto su aplicación y destino, el recurso en cita fue entregado por parte de los integrantes del Comité de la Feria Regional de Mazapil; a quienes se desempeñaron durante el periodo del 1° de enero al 15 de septiembre de 2007, los C.C. Profr. Francisco Javier Hernández Santos y C.P. Maribel Herrera Hernández, como Presidente y Tesorera Municipales, en la modalidad de Responsables Subsidiario y Directa, respectivamente.
- AF-07/25-010.- Por la cantidad de \$11,410.58 (ONCE MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS 58/100 M.N.), por no presentar soporte documental que justifique la aplicación y destino del recurso erogado mediante cheque número 89740 de fecha 31 de agosto de 2007; a quienes se desempeñaron durante el periodo del 1° de enero al 15 de septiembre de 2007, los C.C. Profr.

LX

LEGISLATURA ZACATECAS

Francisco Javier Hernández Santos, C. Hugo Castillo Flores y C.P. Maribel Herrera Hernández, como Presidente Municipal, Síndico y Tesorera Municipales, en la modalidad de Responsables Subsidiarios y Directa, respectivamente.

- AF-07/25-011.- Por la cantidad de \$4,632.35 (CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 35/100 M.N.), por no presentar evidencia documental del reintegro de dicho importe a las cuentas bancarias del municipio, mismo que corresponde a pago duplicado a Regidora por concepto de dieta relativo a la primera quincena de mayo del ejercicio sujeto a revisión causando un daño a la Hacienda Pública Municipal; a quienes se desempeñaron durante el periodo del 1° de enero al 15 de septiembre de 2007, los C.C. Profr. Francisco Javier Hernández Santos, C. Hugo Castillo Flores, C. Rosa María Cruz Pacheco y C.P. Maribel Herrera Hernández, como Presidente Municipal, Síndico, Regidora y Tesorera Municipal, en la modalidad de Responsables Subsidiarios los dos primeros y Directas las últimas mencionadas.
- AF-07/25-022.- Por la cantidad de \$123,696.38 (CIENTO VEINTITRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 38/100 M.N.), por realizar préstamos a particulares que no cuentan con documento mercantil que permita su recuperación; a quienes se desempeñaron durante el periodo del 1° de enero al 15 de septiembre de 2007, los C.C. Profr. Francisco Javier Hernández Santos y C.P. Maribel Herrera Hernández, como Presidente y Tesorera Municipales, en la modalidad de Responsables Subsidiario y Directa, respectivamente.

LX

LEGISLATURA ZACATECAS

- AF-07/25-025.- Por la cantidad de \$46,902.56 (CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS DOS PESOS 56/100 M.N.), por recibir de un Regidor cheque endosado para pago de su adeudo, sin haber demostrado el ingreso del mismo a cuenta bancaria del municipio, conservando el registro de dicho monto en la cuenta de Deudores Diversos sin sustento documental alguno; a quienes se desempeñaron durante el periodo del 1° de enero al 15 de septiembre de 2007, los C.C. Profr. Francisco Javier Hernández Santos y C.P. Maribel Herrera Hernández, como Presidente y Tesorera Municipales, en la modalidad de Responsables Subsidiario y Directa, respectivamente.
- PF-07/25-001.- Por la cantidad de \$5,040.00 (CINCO MIL CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), por realizar erogaciones sin presentar documentación comprobatoria que soporte y justifique la aplicación de dichos gastos en obras y/o acciones del Fondo III; a quienes se desempeñaron durante el periodo del 1° de enero al 15 de septiembre de 2007, los C.C. Profr. Francisco Javier Hernández Santos, C.P. Maribel Herrera Hernández e Ing. Luis Ángel García Balderas, como Presidente Municipal, Tesorera y Director de Desarrollo Económico y Social, en la modalidad de Responsables Subsidiario y Directos, respectivamente.
- PF-07/25-002.- Por la cantidad de \$61,789.00 (SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), por realizar erogaciones que carecen de soporte documental en virtud de que con relación a la expedición del cheque 1378 se exhibe un recibo correspondiente al ejercicio fiscal 2005, lo que es incongruente, al presentar un comprobante emitido 2 años

LX

LEGISLATURA ZACATECAS

anteriores al ejercicio sujeto a revisión y aún más, el Acta del Consejo de Desarrollo Municipal que se exhibió se refiere a recursos del ejercicio fiscal 2006; a quienes se desempeñaron durante el periodo del 1° de enero al 15 de septiembre de 2007, los C.C. Profr. Francisco Javier Hernández Santos, C.P. Maribel Herrera Hernández e Ing. Luis Ángel García Balderas, como Presidente Municipal, Tesorera y Director de Desarrollo Económico y Social, en la modalidad de Responsables Subsidiario y Directos, respectivamente.

- PF-07/25-014.- Por la cantidad de \$40,000.00 (CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), por realizar erogaciones sin exhibir documentación que compruebe el pago por concepto de mano de obra, de trabajadores que participaron en la obra para la construcción de Plaza-Jardín en Apizolaya, Mazapil; a quienes se desempeñaron durante el periodo del 1° de enero al 15 de septiembre de 2007, los C.C. Profr. Francisco Javier Hernández Santos, C.P. Maribel Herrera Hernández e Ing. Luis Ángel García Balderas, como Presidente Municipal, Tesorera Municipal y Director de Desarrollo Económico y Social, en la modalidad de Responsables Subsidiario y Directos, respectivamente.
- OP-07/25-011.- Por la cantidad de \$174,329.98 (CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 98/100 M.N.), por no presentar evidencia documental de la conclusión de conceptos pagados no ejecutados en la obra denominada "Construcción de drenaje, Apizolaya"; a quienes se desempeñaron durante el periodo del 1° de enero al 15 de septiembre de 2007, los C.C. Profr. Francisco Javier Hernández Santos, Ing.

LX

LEGISLATURA ZACATECAS

José Luis Santos Pacheco, Ing. Luis Ángel García Balderas y C. Félix Enrique Gutiérrez Ramírez, como Presidente Municipal en la modalidad de Responsable Subsidiario, Director de Obras Públicas, Director de Desarrollo Económico y Social y Contratista, en la modalidad de Responsables Directos y Solidario, respectivamente.

- OP-07/25-016.- Por la cantidad de \$162,061.00 (CIENTO SESENTA Y DOS MIL SESENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.), por no presentar evidencia alguna que demuestre que los trabajos pagados y no ejecutados con relación a la obra "Construcción de drenaje, Estación Camacho" se hayan concluido; a quienes se desempeñaron durante el periodo del 1° de enero al 15 de septiembre de 2007, los C.C. Profr. Francisco Javier Hernández Santos, Ing. José Luis Santos Pacheco, Ing. Luis Ángel García Balderas y C. Mario Román Gutiérrez, como Presidente Municipal en la modalidad de Responsable Subsidiario, Director de Obras Públicas, Director de Desarrollo Económico y Social y Contratista, en la modalidad de Responsables Directos y Solidario, respectivamente.
- OP-07/25-018.- Por la cantidad de \$9,496.69 (NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 69/100 M.N.), ya que el municipio no presentó evidencia que demuestre la realización de los conceptos pagados no ejecutados con relación a la obra denominada "Construcción de carretera Mazapil - Estación Camacho del Km 30+500 al 33+300, Estación Camacho"; a quienes se desempeñaron durante el periodo del 1° de enero al 15 de septiembre de 2007, los C.C. Profr.

LX

LEGISLATURA ZACATECAS

Francisco Javier Hernández Santos, Ing. José Luis Santos Pacheco, Ing. Luis Ángel García Balderas y Reyes Jaramillo Constructora S.A. de C.V., como Presidente Municipal en la modalidad de Responsable Subsidiario, Director de Obras Públicas, Director de Desarrollo Económico y Social y Contratista, en la modalidad de Responsables Directos y Solidario, respectivamente.

- OP-07/25-030.- Por la cantidad de \$80,322.53 (OCHENTA MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS PESOS 53/100 M.N.), por no presentar documentos probatorios que evidencien la realización de trabajos pagados no ejecutados con relación a la obra denominada "Construcción de auditorio municipal, Mazapil"; a quienes se desempeñaron durante el periodo del 1° de enero al 15 de septiembre de 2007, los C.C. Profr. Francisco Javier Hernández Santos, Ing. José Luis Santos Pacheco, Ing. Luis Ángel García Balderas y C. Jesús Salmón Rodríguez, como Presidente Municipal en la modalidad de Responsable Subsidiario, Director de Obras Públicas, Director de Desarrollo Económico y Social y Contratista, en la modalidad de Responsables Directos y Solidario, respectivamente.

Y derivado de análisis y de las Solicitudes de Aclaración las siguientes:

- AF-07/25-016.- Por haber autorizado y realizado erogaciones no contenidas en el presupuesto de egresos, relativas al pago de Bono Especial y de fin de trienio otorgado a Funcionarios y Miembros del Ayuntamiento, por la cantidad de \$332,386.70 (TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL

LX

LEGISLATURA
ZACATECAS

TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 70/100 M.N.), derivado de que el monto presupuestado fue de \$590,521.32 y lo erogado de \$922,908.02; a quienes se desempeñaron durante el periodo del 1° de enero al 15 de septiembre de 2007, los C.C. Profr. Francisco Javier Hernández Santos y C.P. Maribel Herrera Hernández, como Presidente y Tesorera Municipales, en la modalidad de Responsables Subsidiario y Directo respectivamente.

PÓLIZA	NOMBRE	CARGO	IMPORTE OTORGADO	PORCENTAJE	IMPORTE OBSERVADO
E01342	HUGO FLORES CASTILLO	SINDICO MUNICIPAL	26,295.39	5.07	16,865.60
E01344	LUÍS ANGEL GARCÍA BALDERAS	DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO	16,052.71	3.10	10,296.05
E01345	MARIBEL HERRERA HERNÁNDEZ	TESORERA MUNICIPAL	24,542.22	4.74	15,741.13
E01346	JOSÉ LUÍS SANTOS PACHECO	DIRECTOR DE OBRAS	8,844.77	1.71	5,672.95
E01347	FRANCISCO MUÑOZ BRIONES	CONTRALOR MUNICIPAL	13,104.23	2.53	8,404.92
E01348	JOSÉ LUÍS SANTOS PACHECO	DIRECTO DE OBRAS	5,000.00	0.96	3,206.95
E01361	LIC. JOSÉ ALFREDO CARRANZA MEDINA	SECRETARIO MUNICIPAL	10,459.02	2.02	6,708.31
E01362	LIC. JOSÉ ALFREDO CARRANZA MEDINA	SECRETARIO MUNICIPAL	3,010.00	0.58	1,930.58
E01386	JOSÉ MANUEL GUEVARA GUEVARA	REGIDOR	27,794.11	5.36	17,826.86
E01387	VIRGINIA MARTÍNEZ VALDÉZ	REGIDOR	27,794.11	5.36	17,826.86
E01388	DOMITILLO ALVAREZ RIVERA	REGIDOR	12,794.11	2.47	8,206.01
E01389	DOMITILLO ALVAREZ RIVERA	REGIDOR	15,000.00	2.89	9,620.85
E01390	PATRICIA LUCERO HERNÁNDEZ RAMÍREZ	REGIDOR	22,594.11	4.36	14,491.63
E01391	PATRICIA LUCERO HERNÁNDEZ RAMÍREZ	REGIDOR	200.00	0.04	128.28
E01391	PATRICIA LUCERO HERNÁNDEZ RAMÍREZ	REGIDOR	5,000.00	0.96	3,206.95
E01392	MAURO ALONSO GONZÁLEZ	REGIDOR	27,794.11	5.36	17,826.86
E01393	JUAN ANTONIO PACHECO MORENO	REGIDOR	23,894.11	4.61	15,325.44
E01394	JUAN ANTONIO PACHECO MORENO	REGIDOR	3,900.00	0.75	2,501.42
E01395	MA. EMMA NIÑO GARCÍA	REGIDOR	9,794.11	1.89	6,281.84
E01396	MA. EMMA NIÑO GARCÍA	REGIDOR	18,000.00	3.47	11,545.02
E01397	LAZARO HERNÁNDEZ RENTERÍA	REGIDOR	27,794.11	5.36	17,826.86
E01398	MIGUEL CONTRERAS SANTOS	REGIDOR	27,794.11	5.36	17,826.86
E01399	RIGOBERTO LÓPEZ MARTÍNEZ	REGIDOR	27,794.11	5.36	17,826.86

LX

LEGISLATURA ZACATECAS

PÓLIZA	NOMBRE	CARGO	IMPORTE OTORGADO	PORCENTAJE	IMPORTE OBSERVADO
E01400	JUAN ANTONIO GUTIÉRREZ ESPINOZA	REGIDOR	27,794.11	5.36	17,826.86
E01401	JUANA CASTRO RIVERA	REGIDOR	27,794.11	5.36	17,826.86
E01402	PROFR. FRANCISCO JAVIER HERNÁNDEZ SANTOS	PRESIDENTE MUNICIPAL	49,596.98	9.57	31,811.00
E01403	ROSA MARÍA CRUZ PACHECO	REGIDOR	27,794.11	5.36	17,826.86
TOTAL			518,521.32	100.00	332,386.70
EROGACIONES REALIZADAS		\$ 850,908.02			
PRESUPUESTO ASIGNADO		518,521.32			
DESFASE PRESUPUESTAL		332,386.70			

- AF-07/25-026.- Por no presentar copia del recibo de ingresos ni evidencia del depósito a cuentas bancarias del Municipio de los recursos relativos a la venta de una camioneta color blanca marca Dodge, modelo 1982 por un monto de \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), datos incluidos en el anexo de baja de vehículos del acta de Cabildo de sesión ordinaria de fecha 31 de agosto de 2007; a quienes se desempeñaron durante el periodo del 1° de enero al 15 de septiembre de 2007, los C.C. Profr. Francisco Javier Hernández Santos y C.P. Maribel Herrera Hernández, como Presidente y Tesorera Municipales, en la modalidad de Responsables Subsidiario y Directa.
- AF-07/25-027.- Por no exhibir elementos que comprueben la existencia del bien denominado bailarina por un monto de \$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.), ya que no fue localizada al momento de la revisión física al inventario de Bienes Muebles; a quienes se desempeñaron durante el periodo del 1° de enero al 15 de septiembre de 2007, los C.C. Profr. Francisco Javier Hernández Santos, C. Hugo Flores Castillo y L.A.E. José Alfredo Carranza Medina, como Presidente Municipal, Síndico

Municipal y Secretario de Gobierno respectivamente, en la modalidad de Responsables Subsidiario y Directos.

- OP-07/25-008.- Por no presentar soporte documental de recursos erogados por un importe de \$42,240.00 (CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), de la obra “Construcción de drenaje, San Tiburcio”, ni elementos probatorios de la rehabilitación de la losa de la fosa de oxidación, misma que por mala calidad en los trabajos realizados se encontraba fisurada; a quienes se desempeñaron durante el periodo del 1° de enero al 15 de septiembre de 2007, los C.C. Profr. Francisco Javier Hernández Santos, C.P. Maribel Herrera Hernández e Ing. Luis Ángel García Balderas, como Presidente Municipal, Tesorera Municipal y Director de Desarrollo Económico y Social, en la modalidad de Responsables Subsidiario y Directos respectivamente.
- OP-07/25-010.- Por no haber exhibido acta de entrega-recepción, reporte fotográfico y demás documentación que evidencie la construcción de 4 pozos de visita faltantes por un monto de \$24,840.00, (VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), relativos a la obra “Construcción de drenaje, Caopas”; a quienes se desempeñaron durante el periodo del 1° de enero al 15 de septiembre de 2007, los C.C. Profr. Francisco Javier Hernández Santos, Ing. Luis Ángel García Balderas e Ing. José Luis Santos Pacheco, como Presidente Municipal, Director de Desarrollo Económico y Social y Director de Obras Públicas, en la modalidad de

Responsables Subsidiario y Directos, respectivamente.

- OP-07/25-026.- Por no exhibir justificación del no funcionamiento del sistema de riego ocasionando que el pasto colocado se secara, lo que involucró una inversión para ambos conceptos de \$173,000.00 (CIENTO SETENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), asimismo tampoco presentaron aclaración respecto al importe de la mano de obra pagada por un monto de \$47,655.00, (CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), que según manifestación de los beneficiarios se ejecutó por parte de los trabajadores de la Minera Peñasquito. Lo anterior en la obra "Construcción de plaza, Mazapil"; a quienes se desempeñaron durante el periodo del 1° de enero al 15 de septiembre de 2007, los C.C. Profr. Francisco Javier Hernández Santos, Ing. Luis Ángel García Balderas e Ing. José Luis Santos Pacheco, como Presidente Municipal, Director de Desarrollo Económico y Social y Director de Obras Públicas en la modalidad de Responsables Subsidiario y Directos respectivamente.

4. PROCEDIMIENTO PARA EL FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES RESARCITORIAS, por la no solventación del Pliego de Observaciones No. ASE-PO-25-2007-90/2008 por la cantidad de \$380,838.49 (TRESCIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 49/100 M.N.), y derivado de las Solicitudes de Aclaración números AF-07/25-017 y OP-07/25-026 por la cantidad de \$165,127.87 (CIENTO SESENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTISIETE PESOS 87/100 M.N.), correspondiente

LX

LEGISLATURA ZACATECAS

al ejercicio 2007 periodo del **16 de septiembre al 31 de diciembre** y relativo a lo siguiente:

- PF-07/25-011.- Por la cantidad de \$3,105.32 (TRES MIL CIENTO CINCO PESOS 32/100 M.N.), por no presentar soporte documental de viáticos entregados a fin de justificar la comprobación de los Recursos Federales; a quienes se desempeñaron durante el periodo del 16 de septiembre al 31 de diciembre de 2007, los C.C. Profr. Gregorio Macías Zuñiga, M.V.Z. Vicente Pérez Esquivel e Ing. Francisco Alejandro Acuña Villagrana, como Presidente Municipal, Tesorero Municipal y Director de Obras y Servicios Públicos y de Desarrollo Económico y Social, en la modalidad de Responsables Subsidiario y Directos, respectivamente.
- PF-07/25-017.- Por la cantidad de \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), por no presentar soporte documental de la erogación ni expediente técnico-social que permita verificar los trabajos realizados y por ende la aplicación de los recursos del Fondo IV en la obra denominada “Museo Comunitario”; a quienes se desempeñaron durante el periodo del 16 de septiembre al 31 de diciembre de 2007, los C.C. Profr. Gregorio Macías Zúñiga, M.V.Z. Vicente Pérez Esquivel e Ing. Francisco Alejandro Acuña Villagrana, como Presidente Municipal, Tesorero Municipal y Director de Obras y Servicios Públicos y de Desarrollo Económico y Social, en la modalidad de Responsables Subsidiario y Directos, respectivamente.

LX

LEGISLATURA ZACATECAS

- OP-07/25-029.- Por la cantidad de \$177,733.17 (CIENTO SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 17/100 M.N.), por no presentar evidencia de la conclusión de trabajos que fueron programados y pagados en la obra denominada "Construcción de auditorio municipal, Mazapil"; a quienes se desempeñaron durante el periodo del 16 de septiembre al 31 de diciembre de 2007, los C.C. Profr. Gregorio Macías Zúñiga, como Presidente Municipal en la modalidad de Responsable Subsidiario, Ing. Francisco Alejandro Acuña Villagrana y C. Jesús Salmón Rodríguez, como Director de Obras y Servicios Públicos y de Desarrollo Económico y Social y Contratista, en la modalidad de Responsables Directo y Solidario, respectivamente.
- OP-07/25-032.- Por la cantidad de \$18,650.00 (DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), por no exhibir evidencia de la entrega a los beneficiarios del material que fue pagado para la ejecución de la obra denominada "Aplanado en muro, piso de concreto y techo de lámina, Benito Juárez"; a quienes se desempeñaron durante el periodo del 16 de septiembre al 31 de diciembre de 2007, los C.C. Profr. Gregorio Macías Zúñiga, como Presidente Municipal en la modalidad de Responsable Subsidiario, Ing. Francisco Alejandro Acuña Villagrana y C. María Elena Mendoza Maldonado, como Director de Obras y Servicios Públicos y de Desarrollo Económico y Social y Provedora, en la modalidad de Responsable Directo y Solidaria, respectivamente.

LX

LEGISLATURA ZACATECAS

- OP-07/25-033.- Por la cantidad de \$31,350.00 (TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), por no exhibir evidencia de la entrega a los beneficiarios del material que fue pagado para la ejecución de la obra denominada "Aplanado en muro, piso de concreto y techo de lámina, La Cardona"; a quienes se desempeñaron durante el periodo del 16 de septiembre al 31 de diciembre de 2007, los C.C. Profr. Gregorio Macías Zúñiga, como Presidente Municipal en la modalidad de Responsable Subsidiario, Ing. Francisco Alejandro Acuña Villagrana y C. Dante Carrillo Vázquez, como Director de Obras y Servicios Públicos y de Desarrollo Económico y Social y Proveedor, en la modalidad de Responsables Directo y Solidario respectivamente.

Y derivado de las Solicitudes de Aclaración las siguientes:

- AF-07/25-017.- Por haber autorizado y realizado erogaciones por el orden de \$115,127.85 (CIENTO QUINCE MIL CIENTO VEINTISIETE PESOS 85/100 M.N.), no contenidas en el presupuesto de egresos y relativas al pago de Bono Especial, sin considerar que en cita al término de la Administración 2004-2007 ya presentaba desfase; a quienes se desempeñaron durante el periodo del 16 de septiembre al 31 de diciembre de 2007 los C.C. Profr. Gregorio Macías Zúñiga y M.V.Z. Vicente Pérez Esquivel, Presidente y Tesorero Municipales en la modalidad de Responsables Subsidiario y Directo respectivamente.

No. de recibo	Fecha	Nombre	Importe de Bono
805	15/12/2007	Profr. Luis Lauro Chapa Guajardo (Asesor)	\$9,355.26
806	15/12/2007	Profr. Gregorio Macías Zúñiga (Presidente)	34,458.75
1129	15/12/2007	Rosa Isela Martínez Carrillo (Regidora)	5,485.68

LX

LEGISLATURA ZACATECAS

1130	15/12/2007	Antoni o Moreno Monjaras (Regidor)	5,485.68
1131	15/12/2007	Julia Lara Hernández (Regidora)	5,485.68
1132	15/12/2007	Marvin Benito Castillo Rodríguez (Regidor)	5,485.68
1133	15/12/2007	José Israel Cervantes Martínez (Regidor)	5,485.68
1134	15/12/2007	Ricardo López García (Regidor)	5,485.68
1135	15/12/2007	José Luis Tonche Reyes (Regidor)	5,485.68
1136	15/12/2007	José Manuel Sánchez Valero (Regidor)	5,485.68
1139	15/12/2007	Emma Dellanira Santos Hernández (Regidora)	5,485.68
1140	15/12/2007	Yanet Valero Calvillo (Regidora)	5,485.68
1141	15/12/2007	Elizabeth Arellano Gutiérrez (Regidora)	5,485.68
2682	15/12/2007	Adrián Cerda Llanas (Regidor)	5,485.68
Total erogaciones realizadas al 31/12/2007			\$115,127.85

- OP-07/25-026.- Por no exhibir la relación de los conceptos que presuntamente se ejecutaron por mano de obra en la “Construcción de la Plaza, Apizolaya”, desglosando importes y presentando evidencia de la aplicación de la cantidad de \$50,000.02 (CINCUENTA MIL PESOS 02/100 M.N.), además de que los cheques emitidos, que integran el monto en cita, fueron expedidos a nombre del funcionario de primer nivel el C. Ing. Francisco Alejandro Acuña Villagrana, a quienes se desempeñaron durante el periodo del 16 de septiembre al 31 de diciembre de 2007, los C.C. Profr. Gregorio Macías Zúñiga e Ing. Francisco Alejandro Acuña Villagrana, como Presidente Municipal y Director de Desarrollo Económico y de Obras y Servicios Públicos en la modalidad de Responsables Subsidiario y Directo respectivamente.

TERCERO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos financieros, propios y/o federales, no considerados en la auditoría y revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.

D A D O en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Legislatura del Estado, a los treinta días del mes de junio del año dos mil once.

PRESIDENTE

DIP. PABLO RODRÍGUEZ RODARTE

SECRETARIA

SECRETARIO

DIP. MARIVEL LARA CURIEL

DIP. FELIPE RAMÍREZ CHÁVEZ